



ARMANDO ARANCIBIA CALDERÓN
NOTARIO PÚBLICO
Gran Avenida J.M. Carrera 6988 (Parad. 19 1/2)
F: 784.47.70 - 784.47.73
LA CISTERNA - SANTIAGO

5-10

ARMANDO ARANCIBIA CALDERON
NOTARIO PÚBLICO
LA CISTERNA - SANTIAGO

REPERTORIO N° 1.689 - 2015.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO
DE SANEAMIENTO

"ABASTECEDORA NACIONAL DE PLÁSTICOS LIMITADA."

nombre de fantasía

RECICPLAST LTDA.

En Santiago de Chile, comuna de La Cisterna, a treinta días del mes de junio del año dos mil quince, Armando Arancibia Calderón, Abogado, Notario Público de San Miguel con asiento en la Cisterna, con oficio en calle Gran Avenida número seis mil novecientos ochenta y ocho, comuna de La Cisterna, a petición de don **ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ**, chileno, divorciado., Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de Saneamiento de **"ABASTECEDORA NACIONAL DE PLÁSTICOS LIMITADA"**, nombre de fantasía de **"RECICPLAST LTDA."**, inscrito a fojas cuarenta y seis mil ochocientas una número veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres y al margen de fojas cuarenta y cinco mil cuatrocientas noventa y cuatro número veintiséis mil setecientos setenta y cuatro, ambas del Registro de Comercio de Santiago del año dos mil quince; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y un mil ciento noventa y cuatro, de fecha veintisiete de junio de dos mil quince. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de cuatro carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número cuatrocientos veintitrés. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número mil seiscientos ochenta y nueve - dos mil quince.

Se da copia. DOY FE.



6-10



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 Info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Saneamiento de "Abastecedora Nacional de Plásticos Limitada", fue inscrito con fecha 25 de junio de 2015 a fojas 46801 número 27453 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2015.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador ~~con~~ fecha 25 de junio de 2015, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 32667.

Se anotó al margen de fojas 45494 número 26774 año 2015.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$9.900.-

Santiago, 26 de junio de 2015,



Carátula: 9833519

Abastecedora Nacional de Plásticos Limitada



Barcode
Cód. de verificación: cer_1704d5-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



7-10

EXTRACTO

Marcela Andrea Medina Ricci, Suplente de Armando Arancibia Calderón, Notario La Cisterna, Gran Avenida 6988, certifico: por escritura pública hoy, ante mí, Nazira Jadille Nara Rumie, en representación de ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, y XIMENA PILAR PEÑA RAMIREZ, domicilio Av. Santa Rosa N° 7850, La Granja, de conformidad Ley N° 19.499, sanea Extracto de Constitución Sociedad "ABASTEDEDORA NACIONAL DE PLÁSTICOS LIMITADA", nombre de fantasía de "RECICPLAST LTDA.", otorgada ante titular de este oficio el 16/06/2015, e inscrita a fs. 45.494 N° 26774 Registro Comercio Santiago 2015. Capital vigente: \$ 30.000.000.- Donde dice: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER con \$ 29.999.700, igual 99% capital social en dinero efectivo ingresados en caja social, debe decir: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER con \$ 29.700.000, igual 99% capital social en dinero efectivo ingresados en caja social, En lo demás se ratifica totalmente escritura antes citada. La Cisterna, 25 Junio 2015.-



123456793451

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123456793451
Verifique validez en www.folias.cl



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

8-10
Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 Info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 46801 número 27453 del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 26 de junio de 2015,



Luis Maldonado Croquente

Carátula: 9833510

Abastecadora Nacional de Plásticos Limitada



Código de verificación: dic_1704d5-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

8-10
ADMARDO ARANCIBIA CALDERON
NOTARIO PÚBLICO
CISTERNA, GRAN MIGUEL
Fojas 46801

Fojas 46801

MZ/AE Santiago, veinticinco de Junio del año dos mil
*Nº 27453 quince.- A requerimiento de don Eric Capetillo
SANEAMIENTO Méndez, procedo a inscribir lo siguiente:
ABASTECEDORA Marcela Andrea Medina Ricci, Suplente de
NACIONAL DE Armando Arancibia Calderón, Notario La
PLÁSTICOS Cisterna, Gran Avenida 6988, certifico: por
LIMITADA escritura pública hoy, ante mí, Nazira Jadille
C: 9833519 Nara Rumie, en representación de ENRIQUE
*ID: 1508565 ALEJANDRO CABO OSMER, y XIMENA PILAR PEÑA
*FR: 301504 RAMIREZ, domicilio Av. Santa Rosa N° 7850, La
Granja, de conformidad Ley N° 19.499, sanea
Extracto de Constitución Sociedad "ABASTECEDORA
NACIONAL DE PLÁSTICOS LIMITADA", nombre de
fantasía de "RECICPLAST LTDA.", otorgada ante
titular de este oficio el 16/06/2015, e
inscrita a fs. 45.494 N° 26774 Registro
Comercio Santiago 2015. Capital vigente: \$
30.000.000.- Donde dice: a) ENRIQUE ALEJANDRO
CABO OSMER con \$ 29.999.700, igual 99% capital
social en dinero efectivo ingresados en caja
social, debe decir: a) a) ENRIQUE ALEJANDRO
CABO OSMER con \$ 29.700.000, igual 99% capital
social en dinero efectivo ingresados en caja
social, En lo demás se ratifica totalmente
escritura antes citada. La Cisterna, 25 Junio
2015.- Hay firma electrónica.- Se anotó al
margen de la inscripción de fojas 45494 número
26774 del año 2015.- El extracto materia de la
presente inscripción, queda agregado al final
del bimestre de Comercio en curso.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.194

sábado, 27 de junio de 2015

E-168 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

919096 ABASTECEDORA NACIONAL DE PLÁSTICOS LIMITADA.

Marcela Andrea Medina Ricci, Suplente de Armando Arancibia Calderón, Notario La Cisterna, Gran Avenida 6988, certifico: por escritura pública hoy, ante mí, Nazira Jadille Nara Rumie, en representación de ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, y XIMENA PILAR PEÑA RAMIREZ, domicilio Av. Santa Rosa N° 7850, La Granja, de conformidad Ley N° 19.499, sanea Extracto de Constitución Sociedad "ABASTECEDORA NACIONAL DE PLÁSTICOS LIMITADA", nombre de fantasía de "RECICPLAST LTDA.", otorgada ante titular de este oficio el 16/06/2015, e inscrita a fs. 45.494 N° 26774 Registro Comercio Santiago 2015. Capital vigente: \$30.000.000.- Donde dice: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER con \$29.999.700, igual 99% capital social en dinero efectivo ingresados en caja social, debe decir: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER con \$29.700.000, igual 99% capital social en dinero efectivo ingresados en caja social, En lo demás se ratifica totalmente escritura antes citada. La Cisterna, 25 Junio 2015.

CERTIFICO: Que la impresión precedente, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diariooficial.interior.gob.cl>, N° 41.194 del 27 de junio de 2015.- Asimismo, que este documento de 5 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 1.644, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 423. La Cisterna, 30 de junio de 2015

